

do y a solitud de Pedro Muñiz Garcia de instaurar
 expediente en forma para la construccion de un nuevo
 Lavadero y Abrevadero p^o p^o bajo las bases y
 condiciones que en el mismo constan y que
 aun quando ha transcurrido el tiempo prescrito en
 el mismo para la finalizacion de las obras de su
 referencia nada se ha llamado a cabo por el Muñiz,
 no deviendo en su consecuencia tolerarse tal para
 tiracion de un contrato alibrado en virtud de los inter-
 esos provinciales de esta Villa: En vista el
 Ayuntamiento tomando en su debida considera-
 cion lo antes referido acordó se cite al Pedro Muñiz
 Garcia al Cabildo ordinario del lunes proximo
 para hacer los cargos correspondientes, trayendole
 el expediente a la vista a fin de adoptar las provi-
 denias oportunas hasta su exacto cumplimiento.
 Así lo acordaron los S^{os} del Ayuntamiento y firmaron
 de que certifico =

Fontana Carlo
 Navarrete
 Mojais
 Mañá Ferrn
 Caxuanas
 Melina
 Cambas
 Cayula Camero
 Anipres
 H. Camacho
 Pico

